

10 feb. 22

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo

Plaza de San Diego, s/n

28801 Alcalá de Henares. Madrid

☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80

gerente@uah.es

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2022, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS VACANTES, POR RAZONES DE URGENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2022

Advertidos errores en la Resolución de 8 de febrero de 2022 por la que se resuelve el proceso para la provisión temporal de puestos vacantes, por razones de urgencia, mediante el sistema de comisión de servicios, convocado por Resolución de 17 de enero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

En el Resuelve Segundo:

Donde dice:

La fecha de incorporación a los puestos, por exigencia del normal funcionamiento de los Servicios, se efectuará el día 21 de febrero de 2022, a excepción de la plaza FJNDT3 que será el día 13 de mayo de 2002, con ocasión de vacante.

Debe decir:

La fecha de incorporación a los puestos, por exigencia del normal funcionamiento de los Servicios, se efectuará el día 21 de febrero de 2022, a excepción de la plaza FJNDT3 que será el día 13 de mayo de 2022, con ocasión de vacante.

En el Anexo:

Donde dice:

N.º Orden	Código Unidad/Subunidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código	Descripción puesto	Adjudicación
1	AL700/AL740	Escuela de Posgrado/Secretaría Alumnos y Estudios Propios	FAX029	Negociado de Gestión	DESIERTA

Deber decir:

N.º Orden	Código Unidad/Subunidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código	Descripción puesto	Adjudicación
1	AL700/AL740	Escuela de Posgrado/Secretaría Alumnos y Estudios Propios	FAX029	Negociado de Gestión	Dña. Ana Isabel Bonillo Pérez

Código Seguro De Verificación	fvpjOYowXUFCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	09/02/2022 16:51:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fvpjOYowXUFCd07DpKrGQQ==		




Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma
El Rector
P. D. El Gerente
(Resolución de 19 de marzo de 2018, BOCM de 28 de marzo)

(documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación	fvPjOYowXUFCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	09/02/2022 16:51:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fvPjOYowXUFCd07DpKrGQQ==			